



Muchas virtudes tiene la reforma hacendaria presentada ayer en Los Pinos. Veamos:

Primera.- Desaparece el IETU y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo. El primero fue un impuesto que generó amplio rechazo prácticamente por consenso desde su instrumentación. Ambos impuestos elevaron la complejidad del sistema tributario hasta hacerlo asquerosamente burocrático.

Segunda.- Tiene un fuerte contenido social. La elevación a rango constitucional de la seguridad social universal —con sus dos componentes principales, la pensión universal y el seguro de desempleo—, elevará las obligaciones del Estado para llevarnos a rango de país desarrollado.

Tercera.- Gravará a los empresarios que se tradicionalmente se embolsaban las utilidades. Los nuevos impuestos al reparto de utilidades y a las ganancias en la Bolsa Mexicana de Valores funcionarán como incentivos para la reinversión y para que se privilegie la investigación y desarrollo.

Cuarta.- Eliminará muchos regímenes especiales y algunas deducibilidades. Habrá quien se queje porque ya no



ESCRITORIO DE NEGOCIOS

CARLOS MOTA

carlos.mota@elfinanciero.com.mx

Reforma Hacendaria calificación AA+

será posible deducir colegiaturas y pago de hipotecas; pero siendo justos ambas cosas sólo eran accesibles para los estratos de la población de mejor ingreso, no para los pobres.

Quinta.- Devuelve la palanca del estímulo fiscal para el crecimiento. Si bien el déficit que se plantea (0.4 por ciento para 2013 y 1.5 por ciento para 2014) no era lo que originalmente el gobierno deseaba —y tendrá que buscar un mayor endeudamiento—, la medida no es negativa *per se*. Es transitoria, y es una

herramienta de uso común que sí tiene el potencial para acelerar el crecimiento de país.

Sexta.- Refleja un altísimo oficio del secretario Luis Videgaray y todo su equipo, quienes configuraron durante semanas, trabajando hasta de madrugada, e incorporando las propuestas de los partidos del Pacto por México. Videgaray aprovechó cabalmente la oportunidad para refrendar su posición como el funcionario más preclaro de todo el gabinete.

Esta reforma podría tener una calificación “triple A” si hubiese incorporado el IVA a alimentos y medicinas, algo que muchos hemos clamado debería incluir para emparejar el terreno de quienes pagamos impuestos. Pero no se puede de todo. De cualquier forma, aplausos. ☑

Twitter: @SOYCarlosMota

Esta reforma podría tener una calificación “triple A” si hubiese incorporado el IVA a alimentos y medicinas, algo que muchos hemos clamado debería incluir